

# BANDO MUNICIPAL

## LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS

**Alfredo Aguilera Alcántara,**  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

### HAGO SABER:

La obligación de los propietarios de parcelas e inmuebles, tanto urbanos como rústicos, de desbrozar y mantener limpios los mismos de pastos, hierbas y similares **antes del 1 de mayo de 2024** con el objetivo de evitar incendios y molestias derivadas por la suciedad. Rogamos a todos la máxima colaboración.

El incumplimiento de esta obligación en la fecha indicada podrá originar la apertura de expediente sancionador.

En Malpartida de Cáceres, a 15 de abril de 2024.

**Alfredo Aguilera Alcántara**  
Alcalde-Presidente

